



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Distribuidora Los Andes S.A.
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

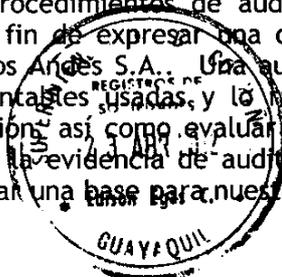
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Distribuidora Los Andes S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Distribuidora Los Andes S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Distribuidora Los Andes S.A.. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, y la razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.



Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de Distribuidora Los Andes S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

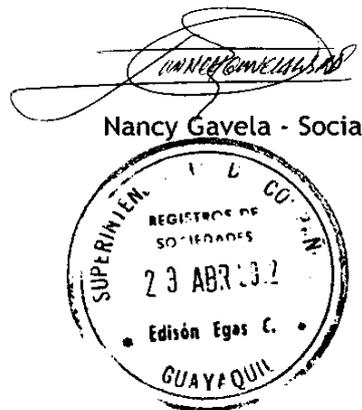
6. Como se menciona en la Nota N, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Distribuidora Los Andes S.A. continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía presenta una pérdida neta por US\$(194,685) y US\$(71,524), pérdidas acumuladas por US\$(255,628) y US\$(60,943), mantiene un patrimonio negativo por US\$(214,977) y US\$(20,292); y capital de trabajo negativo por US\$(228,019) y US\$(54,610), respectivamente, estas situaciones le ponen a la Compañía en causal de disolución según lo determina la Ley de Compañías. Estos factores plantean duda con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.
7. Tal como se menciona en la Nota U, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

BDO ECUADOR

Febrero 24, 2012
RNAE No.193



Distribuidora Los Andes S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2011	2010
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	(Nota A)	191,231	267,026
Cuentas por cobrar comerciales	(Nota B)	581,879	550,665
Cuentas por cobrar no comerciales	(Nota C)	169,737	152,401
Inventarios	(Nota D)	370,224	450,966
Gastos pagados por anticipado		20,451	15,958
Total activos corrientes		1,333,522	1,437,016
Activos fijos	(Nota E)	69,774	79,552
Otros activos	(Nota F)	76,555	75,195
		1,479,851	1,591,763
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Proveedores	(Nota G)	546,393	561,829
Cuentas por pagar	(Nota H)	979,060	894,360
Obligaciones con los trabajadores		36,088	35,437
Total pasivos corrientes		1,561,541	1,491,626
Jubilación patronal	(Nota J)	133,287	120,429
Total pasivos		1,694,828	1,612,055
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	6,400	6,400
Reserva legal	(Nota L)	5,265	5,265
Reserva facultativa	(Nota M)	28,986	28,986
Pérdidas acumuladas	(Nota N)	(255,628)	(60,943)
Total patrimonio de los accionistas		(214,977)	(20,292)
		1,479,851	1,591,763

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Distribuidora Los Andes S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2011	2010
Ventas netas	(Nota O)	2,297,872	2,466,612
Costo de ventas		(1,706,307)	(1,825,500)
Utilidad bruta en ventas		591,565	641,112
Gastos de operación:			
Gastos de administración	(Nota P)	(262,761)	(271,482)
Gastos de ventas	(Nota Q)	(501,202)	(485,407)
		(763,963)	(756,889)
Pérdida operacional		(172,398)	(115,777)
Otros (gastos) ingresos, neto		(2,802)	64,564
Pérdida antes del impuesto a la renta		(175,200)	(51,213)
Impuesto a la renta	(Nota I)	(19,485)	(20,311)
Pérdida neta		(194,685)	(71,524)
Pérdida por acción		(0.0012)	(0.0004)
Promedio ponderado de acciones en circulación		160,000,000	160,000,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Distribuidora Los Andes S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2011	2010
Capital social:	(Nota K)		
Saldo inicial y final		6,400	6,400
Reserva legal:	(Nota L)		
Saldo inicial y final		5,265	5,265
Reserva facultativa:	(Nota M)		
Saldo inicial y final		28,986	28,986
Pérdidas acumuladas:	(Nota N)		
Saldo inicial		(60,943)	10,581
Pérdida neta		(194,685)	(71,524)
Saldo final		(255,628)	(60,943)
Total patrimonio de los accionistas		(214,977)	(20,292)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Distribuidora Los Andes S.A.

Estados de Flujo de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	2,249,322	2,410,409
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(2,310,694)	(2,411,915)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(61,372)	(1,506)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de activos fijos	(13,063)	(38,241)
Pago por aumento en otros activos	(1,360)	(67,663)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(14,423)	(105,904)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago jubilación patronal	-	(14,531)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(14,531)
(Disminución) neta de efectivo	(75,795)	(121,941)
Efectivo al inicio del año	267,026	388,967
Efectivo al final del año	191,231	267,026

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Distribuidora Los Andes S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida neta	(194,685)	(71,524)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación	22,841	22,302
Provisión para impuesto a la renta	19,485	20,311
Provisión para jubilación patronal	12,858	17,663
Recuperación de provisión de cuentas por cobrar	-	(36,805)
Utilidad en venta de activos fijo	-	851
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	(31,214)	(17,803)
(Aumento) en cuentas por cobrar no comerciales	(17,336)	(66,159)
Disminución en inventarios	80,742	44,566
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(4,493)	5,660
(Disminución) aumento en proveedores	(15,436)	8,481
Aumento en cuentas por pagar	65,215	67,271
Aumento en obligaciones con trabajadores	651	3,680
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(61,372)	(1,506)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Distribuidora Los Andes S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Distribuidora Los Andes S.A. fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 26 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 2 de julio de 1985 y cambió su domicilio mediante escritura publicada el 18 de junio de 1986, inscrita el 4 de diciembre de 1986 en la ciudad de Guayaquil. Su objeto principal es de importar, comercializar y distribuir libros, revistas y toda clase de publicaciones.
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de activos fijos, provisión para cuentas incobrables, provisión por impuesto a la renta y jubilación patronal. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Cuentas por cobrar	Las cuentas por cobrar a clientes se registran inicialmente por el costo razonable de los títulos vendidos menos la provisión para cuentas incobrables. La provisión para cuentas incobrables se establece cuando existe la contingencia de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de la negociación.
Inventarios	<p>Los inventarios incluyen las revistas y publicaciones periódicas editadas recientemente, que están disponibles para distribución, así como las publicaciones que han sido devueltas por los clientes (distribuidoras) con base en el contrato de venta con derecho a devolución.</p> <p>Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor del mercado. El costo de los inventarios se determina en forma específica, en base al precio de venta al público menos el porcentaje de descuento acordado entre el editor y la Compañía.</p>
Activos fijos	<p>Los activos fijos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

Distribuidora Los Andes S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	10%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.3%
Equipos comunicación	10%
Equipos de oficina	10%

Jubilación patronal Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente, inscrito ante la Superintendencia de Compañías.

Impuesto a la renta El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

Ingresos y gastos Los ingresos son registrados cuando las facturas son emitidas y los títulos entregados. Los gastos se registran por el método de causación o cuando se conoce su existencia.

Pérdida neta por acción La Compañía determina la pérdida neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
Diciembre 31,		2011	2010	
Bancos:				
	Banco Produbanco S.A.	6,494		57,803
	Banco del Pichincha S.A.	73,289		98,038
	Bac. Florida Bank	111,448		111,185
		191,231		267,026
B. Cuentas por cobrar comerciales		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
Diciembre 31,		2011	2010	
	Corporación el Rosado S.A.	134,387		110,780
	Corporación Favorita C.A.	221,105		202,895
	Misterbook S.A.	20,422		27,832
	Wilson Velez Crespo	58,834		57,097
	Farmacias y Comisariatos MD	24,118		21,720
	Libroexpress C.A.	19,044		11,415
	Sergio Sanchez Sanchez	-		9,262
	Juan Marcet Cía Ltda.	12,583		7,012
	Fausto Toscano Moran	7,844		7,844
	Otros (1)	117,169		128,435
		615,506		584,292
	Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	33,627		33,627
		581,879		550,655

(1) Incluyen saldos por cobrar a 139 clientes por concepto de ventas de revistas por montos que fluctúan entre 200 a 1,000; estas cuentas no generan intereses y tienen vencimiento entre 30 y 90 días (En el año 2010 corresponden a 184 clientes).

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	33,627	70,432
Recuperaciones	-	(36,805)
Saldo final	33,627	33,627

C. Cuentas por cobrar no comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Retenciones (1)	79,427	75,725
Impuesto al Valor Agregado	75,232	61,963
Compañías relacionadas (Nota R)	3,980	3,541
Prestamos a empleados	298	83
Otras cuentas por cobrar	10,800	11,089
	169,737	152,401

(1) Corresponden a retenciones en la fuente correspondientes a los períodos fiscales 2011, 2010, 2009 y 2008.

D. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Bodega de circulación (1)	98,208	154,591
Bodega de devolución (2)	261,574	294,406
Inventario en agencias	10,442	1,969
	370,224	450,966

(1) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde principalmente a publicaciones de revistas que están pendientes de distribuir.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Corresponden a las devoluciones de publicaciones de revistas efectuadas por los clientes con una antigüedad promedio de 2 a 3 meses, las cuales son liquidadas con los proveedores de estas publicaciones. Durante los meses de enero y febrero de 2012, el 80% de las devoluciones de revistas fueron descontadas de la cuenta por pagar a los proveedores, revistas que son destinadas para su destrucción. Las devoluciones de revistas son atribuibles a los siguientes proveedores:

Diciembre 31,	2011	2010
Vanipubli Ecuatoriana S.A.	131,958	144,839
E.T. Published International, Inc.	438	2,031
Reader's Digest	10,325	17,772
Las Américas Commerce S.A. OEA	13,030	14,348
Distribuidora Lanzamientos	21,864	30,738
Profuego Producciones de Fuego	7,214	11,529
La Pointe S.A.	2,683	4,452
C.O.E.D.I.S.	15,323	17,680
Distribuidora Interplazas S.A.	3,742	8,956
Producciones Plus Ltda.	241	5,093
Otros	54,756	36,968
	261,574	294,406

E. Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Terrenos	5,000	5,000
Instalaciones	6,615	6,615
Maquinarias y equipos	4,978	4,978
Vehículos	113,194	111,095
Muebles y enseres	11,516	3,066
Equipos de computación	7,369	4,855
Equipo de comunicación	573	573
Equipo de oficina	956	956
	150,201	137,138
Depreciación acumulada	80,427	57,586
	69,774	79,552

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los activos fijos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	137,138	263,857
Compras	13,063	38,241
Ventas	-	(1,647)
Bajas de activo fijo	-	(53,208)
Baja de revalorización de activos	-	(110,105)
Saldo final	150,201	137,138
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	57,586	199,392
Gasto del año	22,841	22,302
Ventas	-	(795)
Bajas de activo fijo	-	(53,208)
Baja de revalorización de activos	-	(110,105)
Saldo final	80,427	57,586

F. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Depósito de afianzamiento tributario	(1) 67,541	67,541
Otros activos	9,014	7,654
	76,555	75,195

(1) De acuerdo a lo estipulado en el artículo 233 del Código tributario, y el artículo 7 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el registro oficial No. 242 del 29 de Diciembre del 2007, relativo al afianzamiento en materia tributaria, equivalente al 10% de la cuantía de la glosa determinada (Nota 5).

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Proveedores

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores locales (1)		
Ediworld Cia. Ltda.	12,006	12,144
Profuego Producciones de Fuego	17,388	19,267
Judith Hernández Artik	7,228	5,427
Tules & Novias Ma. Dolores Eljuri	4,641	5,300
Editicol S.A.	12,523	-
Araceli Romero	5,328	-
Marketing Worldwide Ecuador	5,338	-
Mas Comunicación & mas BTL	8,608	-
Otros	22,777	24,068
	95,837	66,206
Proveedores del exterior (1)		
C.O.E.D.I.S.	54,986	56,942
Codiber S.L.	8,899	16,894
Distribuidora Interplazas S.A.	13,759	23,503
Distribuidora Lanzamientos	93,443	200,706
Hispamedia de Publicaciones	27,392	32,193
La Pointe S.A.	12,960	22,058
Las Américas Commerce S.A. OEA	59,632	48,955
Reader's Digest	72,149	68,186
Producciones Plus Ltda.	10,690	17,407
CD Systems de Colombia S.A.	80,271	-
Otros	16,375	8,779
	450,556	495,623
	546,393	561,829

- (1) Los proveedores locales y del extranjero mantienen un contrato firmado con la Compañía mediante el cual el Editor concede la distribución exclusiva y en consignación de todas las ediciones que se concedan; en dicho contrato se estipula un descuento sobre el precio de venta al público, precio que es fijado por el Editor y no será alterado por el Distribuidor (DISANDES S.A.); adicionalmente, se estipula en el contrato que se cancelará al Editor contra la venta neta durante los días estipulados en el contrato. Las ediciones que no sean vendidas serán devueltos al proveedor o serán considerados para la destrucción dejando constancia mediante acta, descontando su valor de la cuenta por pagar al mismo.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Compañías relacionadas (Nota S)	921,671	832,105
Retenciones en la fuente	29,941	30,285
Otras cuentas por pagar	27,448	31,970
	979,060	894,360

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido para este año de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, en virtud de la facultad que le confieren las normas vigentes, emitió Orden de Determinación, por concepto del impuesto a la renta del período 2006 (Nota T).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida antes de impuesto a la renta	(175,200)	(51,213)
Más:		
Gastos no deducibles	5,424	115
Base imponible	-	-
Impuesto a la renta afectado por el 24%	-	-
Impuesto mínimo (anticipo impuesto a la renta)	19,485	20,311

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	19,485	20,311
Pagos efectuados	-	-
Compensación retenciones en la fuente	(19,485)	(20,311)
Saldo final	-	-

J. Jubilación patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	2011	2010
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	120,429	117,297
Provisión del año	12,858	17,663
Pagos efectuados	-	(14,531)
Saldo final	133,287	120,429

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo estipulado en el código de trabajo art. 185 se establece que *“En el caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador”*. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía efectuó el estudio actuarial de jubilación patronal y desahucio en el cual se establece una provisión por desahucio por un valor de 41,243. En el 2010, la provisión establecida por el estudio actuarial fue de 40,045. La Administración de la Compañía considera innecesario constituir esta provisión, toda vez que está reconociendo una obligación futura por concepto de pensiones de jubilación.

- K. Capital social** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está constituida por 160,000,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de 0,00004 cada una. Los títulos de las acciones que constituyen el capital social de la Compañía son de propiedad de SAMRA S.A. (51%) y Sr. José García Baylles (49%).
- L. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- M. Reserva facultativa** Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas. Esta reserva puede ser utilizada para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
- N. Pérdida acumulada** Los estados financieros fueron preparados considerando que la Compañía Distribuidora Los Andes S.A. continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía presenta pérdida neta por 194,685 y 71,524, pérdidas acumuladas por 255,628 y 60,943, patrimonio negativo por 214,977 y 20,292; y capital de trabajo negativo de 228,019 y 54,610, respectivamente, estas situaciones le ponen a la Compañía en causal de disolución según lo determina la Ley de Compañías. Estos factores plantean duda con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Administración de la Compañía con el propósito de salir de la causal de disolución en la que se encuentra ha presentado a los accionistas un plan estratégico con las alternativas que le permitirán a la Compañía mejorar su situación patrimonial y mejorar la actividad operativa. Debido a que la situación de causal de disolución es conocida por la Superintendencia de Compañía y que mediante comunicación le ha dado plazo de 60 días contados a partir del 24 de enero del 2012 (primera prórroga) para justificar como salir de la causal de disolución. La Administración considera que antes de cumplido el plazo otorgado por la Superintendencia de Compañías estará definida la opción que se va a tomar para salir de la causal de disolución.

O. Ventas netas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas títulos al contado	475,144	275,164
Ventas títulos a crédito	1,822,728	2,191,448
	2,297,872	2,466,612

Debido a que las ventas que realiza la Compañía son con opción de devolución, la Compañía en el mes de enero del 2012 recibió devoluciones de publicaciones (revistas, libros, etc.) facturadas en diciembre del 2011 por 135,095 (pvd) cuyo costo de ventas fue de 98,040. En el mes de enero del 2011, recibió devoluciones facturadas en diciembre del 2010 por 126,444, cuyo costo de ventas fue de 91,957.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Gastos de administración	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
	Sueldos	87,548	80,707
	Beneficios sociales	23,940	22,970
	Aportaciones al IESS	11,413	10,638
	Jubilación patronal	16,337	17,663
	Arriendo Samra S.A.	37,278	37,278
	Honorarios	16,463	32,693
	Servicios básicos	8,696	10,070
	Suministros de oficina	5,719	9,412
	Movilización	748	3,710
	Impuestos municipales y otros	11,243	4,274
	Depreciación	22,841	22,303
	Desahucio	-	2,980
	Otros	20,535	16,784
		262,761	271,482
Q. Gastos de ventas	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
	Sueldos	268,443	261,376
	Beneficios sociales	38,790	36,526
	Comisiones en ventas	23,649	22,786
	Arriendo	38,188	57,501
	Servicios básicos	7,929	10,346
	Aportes al IESS	18,139	17,718
	Suministros de oficina	8,080	9,297
	Guardianía	10,562	10,342
	Mantenimiento	12,866	13,601
	Otros	74,556	45,914
		501,202	485,407

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

R. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota C)		
Vanipubli Ecuatoriana S.A. (1)	3,101	2,661
Samra S.A.	879	880
	3,980	3,541
Cuentas por pagar: (Nota H)		
Samra S.A. (2)	111,097	111,097
Vanipubli Ecuatoriana S.A. (3)	810,574	558,096
E.T. Published International, Inc. (3)	-	162,912
	921,671	832,105

(1) Las cuentas por cobrar con Vanipubli Ecuatoriana S.A. se genera por el servicio de manipulación de insertos en revistas y servicio de publicidad y/o exhibición de las revistas. Estas cuentas no tienen vencimiento específico y no generan intereses.

(2) La cuenta por pagar con la Compañía relacionada Samra S.A. se origina por el arriendo de las oficinas donde opera la Compañía.

(3) La cuenta por pagar de las relacionadas Vanipubli Ecuatoriana S.A y E.T. Published International, Inc. se originan por la compra de revistas, transacciones que no se encuentran soportadas con ningún contrato en el cual se estipule las condiciones de compra.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ingresos:		
Servicios de publicidad - Vanipubli Ecuatoriana S.A.	14,253	17,488

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Costos:		
<u>Compras de revistas:</u>		
Vanipubli Ecuatoriana S.A.	1,189,588	632,817
E.T. Published International, Inc.	-	588,578
	<u>1,189,588</u>	<u>1,221,395</u>
 <u>Arriendos:</u>		
Samra S.A.	37,278	37,278

S. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene pendiente de resolución los siguientes juicios e impugnaciones de importancia:

Mediante Resolución No. 1090012008, emitida el 30 de enero del 2008, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar parcialmente la solicitud administrativa correspondiente a la revisión del período fiscal 2006. El 17 de marzo del 2008, la Compañía presentó un reclamo administrativo de pago en exceso asignado con el trámite No.109012008011984, tendiente a que se le reintegre la cantidad de 9,828, más los respectivos intereses que alega haber pagado en exceso por el ejercicio económico 2006.

Mediante Resolución No. 10912009RREC007443 emitida el 11 de mayo del 2009, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas indicó que no es factible devolver el crédito de tributario solicitado por la Compañía correspondiente al período 2006, por cuanto del proceso de determinación tributaria se encontraron gastos considerados como no deducibles que incrementan el valor a pagar a la Administración Tributaria y se ratifican glosas por medio del acta de determinación complementario definitiva por un valor de 2,716,732 lo cual genera un impuesto a pagar por un valor de 863,384 (incluye recargo del 20% e intereses por mora). Al 31 de diciembre del 2011, la resolución antes mencionada está siendo impugnada mediante vía judicial (Nota F, numeral 1).

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante carta emitida el 22 de febrero del 2012, los asesores legales de la Compañía indican que existe una probabilidad del 75% de desvirtuar las glosas imputadas a la Compañía, este caso se impugno ante la primera sala temporal distrital de lo Fiscal No. 2 con número de juicio de impugnación No.039-2009-IS; actualmente se encuentra en etapa probatoria en la elaboración de informes periciales.

T. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del período de transición, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Quando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Distribuidora Los Andes S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)(Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

V. **Eventos subsecuentes**

El 26 de enero del 2012, la Superintendencia de Compañía, comunicó a Distribuidora Los Andes S. A., que a partir del 24 de enero del 2012, le otorga una prórroga de 60 días para justificar como salir de la causal de disolución.
